

ACUERDO N° 287 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Dra. **HILDA BEATRIZ CARBONELL**, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días, los que se harán efectivos en los siguientes periodos: desde el día 27/11/17 y hasta el 30/11/17; desde el 4/12/17 y hasta el 5/12/17; desde el 11/12/17 y hasta el 13/12/17; y desde el 26/12/17 y hasta el 28/12/17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Lic. **MARÍA SUSANA DOMINGUEZ**, Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, por el término de DIECISIETE (17) días, los que se harán efectivos desde el día 13/12/17 y hasta el 29/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **ANA MARÍA NIGRA**.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y 2017, a la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ**, Defensora de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISIETE (17) días, los que se harán efectivos desde el día 1/12/17 y hasta el 17/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **VICTOR MANUEL ENDEIZA**.

IV) DEJAR SIN EFECTO la Licencia solicitada por el Dr. **JOSÉ FRANCISCO PEREZ**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto IV) del Acuerdo N° 258-DRH17.

V) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. EDUARDO RODOLFO GIMENEZ, al Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**, a partir del día 27/11/17 e inter dure su ausencia.

VI) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. VERÓNICA DANIELA ALONSO ERNST, al Dr. **MAXIMILIANO BAZLA CASSINA**, el día 27/11/17.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y de 2017, al Dr. **DANIEL GUSTAVO SANCHIÑO**, Secretario del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos desde el día 28/11/17 y hasta el 6/12/17.

VIII) JUSTIFICAR la Licencia por Razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **LORENA ALEJANDRA BAEZ**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 14/11/17.

IX) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo Nº 261/15 -Régimen de Licencias), a la Dra. **GERALDINA INES IBÁÑEZ**, Secretaria del Juzgado de Instrucción Nº 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 15/11/17 y hasta el 17/11/17.

X) JUSTIFICAR la Licencia por Razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ELIANA CARLA PRADEL**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 3/11/17 y hasta el 9/11/17.

XI) MODIFICAR parcialmente el Punto X) del Acuerdo Nº 274-DRH-17; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 3, de la Primera Circunscripción Judicial, al Dr. **MIGUEL OSCAR BUSTOS**, a partir del día 27/11/17 e inter dure su ausencia.

XII) MODIFICAR el Punto XIII) del Acuerdo Nº 285-DRH-17; y DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, por ausencia de la Dra. MARIA CAROLINA VISETTI HERRERA, al Dr. **HERNAN DIEGO HERRERA**, el día 24/11/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.